



MAR DEL PLATA, 9 de abril de 2024

VISTO la nota NO - 2024 - 10846 - SPG-FP # UNMDP obrante en el expediente EX - 2024 - 1133 - DME-FP # UNMDP por la cual el Lic. Mauro Luis Pino, Secretario Investigación y Postgrado de esta Facultad de Psicología, solicita la aprobación del curso de postgrado denominado "La Bioética en el siglo XXI", a cargo de la Dra. María Marta Mainetti, y

CONSIDERANDO:

La descripción del mencionado curso.

Que se solicita la autorización por vía de excepción para que el Lic. Javier Alejandro Mendizábal; la Lic. Ana Cecilia Gastiarena y la Lic. Elisa Isabel Sosa participen del dictado del citado curso.

Que el curso es de carácter gratuito.

La Ordenanza de Consejo Superior 2316/17 y sus modificatorias.

Los dictámenes de comisiones de Investigación y Postgrado y de Labor, anexados al presente expediente por nota NO - 2024 - 15094 - CA-FP # UNMDP.

Lo resuelto por el Consejo Académico en sesión virtual N° 46 de fecha 11 de marzo de 2024.

Las atribuciones conferidas por el Artículo 91° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO

DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

ORDENA:

ARTICULO 1°: Aprobar el dictado del **CURSO DE POSTGRADO** no conducente a título denominado "LA BIOÉTICA EN EL SIGLO XXI", a realizarse en el ámbito de esta Facultad



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"30° ANIVERSARIO DEL

RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Ordenanza de Consejo Académico

OCA - 2024 - 89 - FP # UNMDP

Aprueba el dictado del CURSO DE POSTGRADO no conducente a título denominado "LA BIOÉTICA EN EL SIGLO XXI"

De: D. Despacho General - Fac. de Psicología



durante el Ciclo Lectivo 2024, cuyas particularidades obran en el Anexo que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°: Autorizar con carácter de excepción a las/los profesionales que a continuación se detallan a dictar el curso de postgrado aprobado en el Artículo 1° de la presente Ordenanza por acreditar formación y trayectoria pertinente en la temática.

Lic. GASTIARENA, Ana Cecilia (DNI N° 17.179.443)

Lic. MENDIZÁBAL, Javier Alejandro (DNI N° 27.026.394)

Lic. SOSA, Elisa Isabel (DNI N° 16.052.516)

ARTICULO 3°: Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 89

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

1. DENOMINACIÓN INEQUÍVOCA DE LA ACTIVIDAD: LA BIOÉTICA EN EL SIGLO XXI

2. DOCENTES: A cargo del Programa Temático Interdisciplinario en Bioética de la UNMdP

DOCENTE RESPONSABLE:

- **Dra. María Marta Mainetti** (Lic en Antropología – Dra en Ciencias de la vida - Especialista en Bioética- Mg en Bioética)

DOCENTES COLABORADORES

- **Mg. Laura Atena** (Lic. en Biología- Mg. en bioética)
- **Lic. Javier Mendizabal** (Lic. en Enfermería, Formación en Bioética)
- **Mca. Esp Laura Valente** (Esp. en Medicina física y rehabilitación-Formación en Bioética)
- **Lic Elisa Sosa** (Lic. en Trabajo social, maestranda en Políticas públicas)
- **Mg. Rocio Cataldo** (Lic. en Psicología – Mg. en Bioética)
- **Lic. Cecilia Gastiarena** (Lic. en Trabajo social, maestranda en Políticas públicas).
- **Abog. Luciano Burket** (Esp. en Bioética)
- **Mg. Celeste Bogetti** (Lic. en Psicología, Mg en Bioética)

3. PROGRAMA ANALÍTICO DETALLADO: fundamentación, objetivos contenidos, metodología y bibliografía.

Fundamentación del curso.

En la llamada sociedad del conocimiento, la humanidad ha producido fenómenos tales como la revolución biológica, la globalización informática y cultural, la catástrofe ecológica, la desconfianza por las ideologías y la defensa de algunas tesis como la creencia en la neutralidad valorativa de la ciencia que necesitan constantes elucidaciones.

La disciplina BIOÉTICA focaliza el análisis de las situaciones dilemáticas que surgen a partir de los avances científicos y tecnológicos en el ámbito de las ciencias de la vida, y de manera especial en la producción del conocimiento que demanda la experimentación en seres vivos o que requiere la manipulación de muestras biológicas.

Desde el desarrollo teórico y práctico de los contenidos bioéticos, es dable consolidar las prácticas de investigación y transmisión de conocimiento incorporando una mirada interdisciplinaria, para abordar los conflictos que emerjan del actual desarrollo de la tecnociencia y sus consecuencias.

La disciplina también posibilita la valoración positiva del ejercicio de las virtudes humanas y profesionales, imprescindibles para el análisis de las relaciones en las que confluyen las perspectivas de las personas, las instituciones y el medio natural y socio-cultural.

La Bioética posibilita al profesional/investigador/a docente actuar responsablemente, desde valores que deben ser respetados, aunque no coincidan con los propios o con los apreciados hegemónicamente por la cultura dominante. La responsabilidad debe estar presente en las decisiones personales y grupales recurriendo a la justificación y a las razones que sostienen la postura adoptada, para que no solo sea el resultado de buenas intenciones, sino el producto de una reflexión intersubjetiva orientada por principios y valores sólidos.

La disciplina bioética es eminentemente interdisciplinaria y en ese sentido el encuentro de las ciencias con las pautas de la ética-lo que entraña su dependencia formal con la filosofía-debe tender a encontrar acuerdos morales válidos que regulen las acciones sobre todo cuando surjan dilemas bioéticos. En ellos es necesario ponderar los beneficios individuales y sociales

de las acciones, la autonomía de las personas, la equidad en la distribución de recursos, la responsabilidad de quienes tienen o saben más, la obligación de reconocer la alteridad, la diferencia y las perspectivas divergentes y sobre todo los posicionamientos epistemológicos respecto a la validez de los conocimientos adquiridos.

La sólida formación en este campo disciplinar minimizará los riesgos que surgen de invisibilizar las relaciones entre ciencia y ética, y obligan a profesionales investigadores a buscar y dar las mejores razones que justifiquen sus decisiones, las que afectan seguramente a muchos otros que en base a esa información podrán tomar autónomamente sus propias decisiones.

Las teorías éticas orientan, pero no resuelven las complejas relaciones a las que nos enfrentamos cuando debemos tomar decisiones en el campo de la ciencia y la tecnología. En bioética, el respeto absoluto por los principios no garantiza el éxito de las decisiones, puesto que no siempre se está en condiciones de considerar todos los componentes situacionales y las consecuencias que de ellos se derivan. En ese campo la ciencia tiene mucho que decir en su diálogo con la ética.

En el desarrollo del curso adherimos al Programa de Base de Estudios sobre Bioética de la UNESCO que tiene como objetivo presentar los principios bioéticos de la *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos* a los/las graduados/as universitarios/as. Muchas universidades de distintos países carecen de formación en bioética, por lo que el Programa de Base de Estudios sobre Bioética de la UNESCO puede funcionar como incentivo para que introduzcan este tipo de formación.

Los contenidos del programa se basan en los principios adoptados por la UNESCO. Por lo tanto, no impone un modelo ni una visión determinados de la bioética, sino que se limita a articular principios éticos compartidos por expertos/as científicos/as, responsables de la formulación de políticas y profesionales de la salud procedentes de distintos países y de contextos culturales, históricos y religiosos distintos.

El Programa de Base de Estudios sobre Bioética de la UNESCO, como su nombre indica, de base: define los mínimos (en términos de contenidos y horas) para una formación adecuada en bioética.

Objetivos:

- Caracterizar la disciplina bioética identificando los factores socioculturales que posibilitaron su advenimiento.
- Entender la bioética como un saber interdisciplinario con perspectiva de derechos y de género.
- Reflexionar, en el marco de las diferentes miradas disciplinarias, sobre los conflictos bioéticos en el ámbito clínico y social.
- Analizar el paradigma disciplinario de la Bioética desde los aportes de las teorías éticas, los principios normativos y las reglas orientadoras de conductas concretas.
- Introducir en la perspectiva bioética latinoamericana
- Comprender la importancia de los comités de bioética asistenciales y de investigación
- Aplicar las teorías y los principios bioéticos en el estudio y análisis de casos en los que aparecen dilemas bioéticos.
- Explicar la relación existente entre la bioética y las cuestiones medioambientales y analizar cuestiones medioambientales desde un punto de vista ético biocéntrico y ecocéntrico.
- Reflexionar bioéticamente acerca de situaciones que comprometen el derecho a la salud, los derechos reproductivos, la perspectiva de género y los derechos en el final de la vida.
- Introducir en los principios y normativas fundamentales de la ética de la investigación en salud.

Programa Analítico y Bibliografía propuesta.

EJE TEMÁTICO 1: ÉTICA, BIOÉTICA Y MEDICINA

Temas:

- Filosofía, ética y moral: conceptos básicos.
- Los valores y las normas morales
- La persona: diversas concepciones
- La dignidad humana y su reconocimiento en la Declaración de los Derechos Humanos.

EJE TEMÁTICO 2: LAS TEORÍAS ÉTICAS.

Temas:

- Ética aristotélica.
- Ética kantiana.
- Ética consecuencialista.
- Ética dialógica.
- Ética de la liberación.

EJE TEMÁTICO 3: LA BIOÉTICA COMO SABER TRANSDISCIPLINARIO EN EL ÁMBITO DE LA SALUD

Temas:

- La necesidad de la bioética en la era de la posmodernidad. La pluralidad de visiones morales. Bioética laica frente a la bioética religiosa. La Bioética como fenómeno cultural. Definición. Desarrollo histórico. Los comités de bioética
- El modelo anglosajón. Los principios normativos: Beneficencia, Autonomía y Justicia. Alcances y límites. Igualdad, justicia y equidad. Reglas morales y actitudes: veracidad, confidencialidad, consentimiento informado.
- Bioética latinoamericana: la bioética de intervención, la bioética de protección, la bioética con perspectiva de derechos humanos. La declaración Universal de Bioética y derechos humanos. La bioética social
- Autonomía y responsabilidad individual. Beneficios y efectos nocivos Consentimiento informado. Personas carentes de la capacidad de dar su consentimiento. Respeto de la vulnerabilidad humana y la integridad personal. No discriminación y no estigmatización. Privacidad y confidencialidad.
- El principio de igualdad, justicia y equidad
- Respeto de la diversidad cultural y del pluralismo

EJE TEMÁTICO 4: BIOÉTICA APLICADA A SITUACIONES ACTUALES EN EL ÁMBITO CLÍNICO Y SOCIAL

- Bioética, derechos reproductivos y perspectiva de género.
- Derechos y dilemas bioéticos en el final de la vida
- Principios básicos de la ética medioambiental. Protección del medio ambiente, la biosfera y la biodiversidad
- Bioética y genética: clonación y terapias génicas

EJE TEMÁTICO 5: BIOÉTICA E INVESTIGACIÓN

Temas:

- Breve historia de la ética de investigación en el ámbito de la salud
- Los principios bioéticos en la investigación
- La importancia de los derechos humanos en la ética de la investigación
- Principales normativas internacionales y nacionales
- La ética de la investigación en la UNMdP

Bibliografía

- MAINETTI, MARÍA; LA ROCCA SUSANA.(2022) . Bioética para principiantes. EUDEM.

- CORTINA, ADELA (2000), *El mundo de los valores. Ética mínima y educación*. Editorial. El búho, Bogotá.
- GRACIA DIEGO. (2006). Ética profesional y ética institucional: ¿convergencia o conflicto? *Rev Esp Salud Pública* 2006; 80: 457-467
- LA ROCCA, SUSANA., (2004) *Aportes filosóficos al concepto de persona desde una perspectiva bioética*, Revista Quirón, Indizada en IMLA-Ruiz, D. (1987) *Ética y Deontología docente*, Bs. As., Ed. Brag
- BALZA, ISABEL. 2009. Bioética de los cuerpos sexuados: transexualidad, intersexualidad y transgenerismo. *ISEGORIA Revista de Filosofía moral y política* 40. 245-258.
- FERREIRA FEITOSA, SAULO; DO NASCIMENTO, W.F. (2015). La bioética de intervención en el contexto del pensamiento latinoamericano contemporáneo. *Rev. Bioét.* [online]. 2015, vol.23, n.2 281-8
- GIANELLA, GONZALO;(2013) Los derechos humanos y el consentimiento informado en la práctica clínica: más allá del derecho a la salud. *Rev. Perú Med Exp Salud Pública* 30(2) 315-9
- KEMELMAJER DE CARLUCCI AIDA ET AL. 2016. El principio de autonomía progresiva en el Código Civil y Comercial. Algunas reglas para su aplicación. *Infojuris. Sistema argentino de información jurídica*
- LORDA,PABLO; BARRIO, INÉS y OTRXS .2008. Ética y muerte digna: propuesta de consenso sobre un uso correcto de las palabras; *Rev Calidad Asistencial*. 2008;23(6):271-85
- LUNA, FLORENCIA. 2008. Vulnerabilidad: la metáfora de las capas; *Jurisprudencia Argentina*, IV, fascículo N° 1, 2008, pp.: 60-67
- MINYERSKY, NELLY. (2017) Derechos reproductivos y bioética. El derecho a la interrupción voluntaria del embarazo. *Pensar en Derecho*. Disponible en <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/pensar-en-derecho/revistas/14/derechos-reproductivos%20y%20bioetica.pdf>*
- PENCHASZADEH, VICTOR (2017) Bioética en los tiempos de América Latina *Rev. Red Bioética Unesco*. Año 8. 1(15)
- PUYOL, ANGEL (2012) Ética, equidad y determinantes sociales de la salud. *Gaceta sanitaria* 26(2)
- UNESCO. 2005. Declaración universal de bioética y derechos humanos.
- Maglio, IGNACIO. (2017). Comités de Bioética. Ministerio de Salud Presidencia de la Nación. Organización Panamericana de la Salud.Organización Mundial de la Salud <http://www.salud.gov.ar/dels/printpdf/130>
- Vidal, SUSANA (2008). Comités de Bioética. Introducción a la Bioética Institucional. En Garay, O. E. (Coord.). *Bioética en Medicina*, pp. 403-439. Buenos Aires: Ad-Hoc.
- BURKET LUCIANO. *NORMATIVAS ETICAS EN INVESTIGACIÓN*. Ficha didáctica. 2021
- COHEN AGREST, DIANA. 2008. Bioética: la ética de la investigación biomédica. *Intramed*.
- FONTI, D.; HEINZMANN, M.; STAUBER, J (2017) Poner el cuerpo. La bioética pensada desde las víctimas y la crisis ambiental. *Rev. Red Bioética Unesco*. Año 8. 1(15)
- Hottois, G., Escobar Triana, J. Maldonado, C., Cranley Glass, Kathleen, COUCEIRO VIDAL, Azucena et. al. (2005) *BIOÉTICA Y MEDIO AMBIENTE*. 2ª EDIC. COLECCIÓN BIOS Y ETHOS. Universidad El Bosque. Bogota. Kimpres, 276 P. ISBN 958-8077-21-4

- MOLINA VELÁZQUEZ, CARLOS (2017). Pluralismo moral y relativismo ético Rev. Red Bioética Unesco. Año 8. 1(15)
- SABIO, MARIA F. (2014) La ética de la investigación en humanos. <http://www.ea-journal.com/images/Art06.01/Sabio-Bortz-Etica-de-Investigacion-en-humanos-y-Comites-de-Etica.pdf>
- AMM: Declaración de Helsinki. Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos.
- CIOMS. 1996- 2002. "Normas éticas internacionales para las investigaciones Biomédicas con sujetos humanos" Preparadas por el Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS) en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), Washington, CHA. OPS.
- Guías Operacionales para Comités de Ética que evalúan Investigación Biomédica. Organización Mundial de la Salud. OPS. 2000
- Unesco: Programa de base. Estudios sobre bioética. <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001636/163613s.pdf>

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

- GRACIA, D. 2006. Ética profesional y ética institucional: ¿convergencia o conflicto? Rev Esp Salud Pública 2006; 80: 457-467
- CORTINA, Adela. 2013. *Para qué sirve realmente la ética*, Madrid: Paidós Ibérica
- JARAMILLO ANTILLÓN, J. 2005. Historia y filosofía de la medicina. Universidad de Costa Rica. Introducción y cap 2
- LAÍN ENTRALGO, P. 1970. La Medicina hipocrática. Revista de Occidente: 47
- CORTINA, A. 2000. El mundo de los valores. Ética mínima y educación. Bogotá: El búho.
- DUSSEL, E. 1998. Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión. Madrid: Trotta.
- -----2001. Hacia una filosofía política crítica. Bilbao: Desclée de Brouwer
- LOLAS STEPKE, F. 2000. Bioética y Antropología médica. Santiago de Chile: Mediterráneo.
- MOLINA RAMÍREZ, NELSON La bioética: sus principios y propósitos, para un mundo tecnocientífico, multicultural y diverso Revista Colombiana de Bioética, vol. 8, núm. 2, julio-diciembre, 2013, pp. 18-37
- FERREIRA FEITOSA S Y DO NASCIMENTO W. Bioética de intervención en el contexto del pensamiento latinoamericano contemporáneo.
- FERRER, J. 2003. Historia y fundamentos de los comités de ética; Martínez J.L (ed)
- SARRIAS LORENZ, X. 2003. Los comités de Ética, Hospital Universitario de Bellvitge
- VELÁZQUEZ. C. 2017. Bioética en los tiempos de América Latina. Rev. Red Bioética Unesco. Año 8. 1(15)
- SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA. 2017. El principio de autonomía en pediatría en el marco del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Una comunicación de la Subcomisión de Ética Clínica
- KEMELMAJER DE CARLUCCI ET AL. 2016. El principio de autonomía progresiva en el Código Civil y Comercial. Algunas reglas para su aplicación. Infojuris. Sistema argentino de información jurídica.
- KOTTOW, M. 2011. Anotaciones sobre vulnerabilidad. Revista Red Bioética Unesco 2(4) 91-95

- PUYOL, A (2012) Ética, equidad y determinantes sociales de la salud. Gaceta sanitaria 26(2)
- LUNA, F. 2008. Vulnerabilidad: la metáfora de las capas; Jurisprudencia Argentina, IV, fascículo N° 1, 2008, pp.: 60-67
- MAGLIO F. 2001 Ética Médica y Bioética. Revista Argentina de Cardiología (Julio - Agosto); 69 (4).
- GARRAFA, V. 2011. Redbioética: Programa de Educación Permanente en Bioética: bioética y salud pública: módulo IV, unidad 5. Montevideo: Unesco,
- SIBAJA FERNÁNDEZ G. Y SANCHEZ J. 2017. Respeto de la diversidad cultural y del pluralismo en la práctica clínica. Rev. Red Bioética Unesco. Año 8. 1(15)
- MOLINA VELÁZQUEZ C. 2017. Pluralismo moral y relativismo ético Rev. Red Bioética Unesco. Año 8. 1(15)
- RIVAS MUÑOZ, F. 2015. Bioética de intervención, interculturalidad y no-colonialidad. Saúde Soc. São Paulo, v.24, supl.1, p.141-151, 2
- VERGES, C. 2004. Genética y bioética en América latina. Acta Bioethica 2004; año X, N° 2.
- BALZA, I. 2009. Bioética de los cuerpos sexuados: transexualidad, intersexualidad y transgenerismo.
- LAMAS, M. 2014. Cuerpo, sexo y política; México: Océano.
- FERNÁNDEZ, A.M. 2013. La diferencia desquiciada. Géneros y diversidades sexuales. Buenos Aires: Biblos. Parte 1.
- PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA. 2007. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos con relación a la orientación sexual y la identidad de género”
- BLANCO LUIS. 2016. Morir con dignidad. Ministerio de salud de la Nación. OPS
- ESPINAR CID, V. 2012. Los cuidados paliativos: acompañando a las personas en el final de la vida; en Cuadernos de Bioética XXIII, 2012/1ª ARIÈS, P. 2011. El hombre ante la muerte. Madrid: Taurus
- GRACIA, D. (2001) Trasplante de órganos: medio siglo de reflexión ética. Nefrología 21(4). 13-29
- PFEIFFER, M.L. 2006. El trasplante de órganos: valores y derechos humanos. Revista Persona y Bioética 10 (2) July/Dec. 2006: 8-25
- MARTÍNEZ-URIONABARRENETXEA, K. (2008) Bioética y trasplantes de órganos. *Revista Diálisis y Trasplantes*. 29(3):116-2
- ALCALA SANZ, J. 2012; Breve historia de la cirugía. Hitos en el desarrollo de la cirugía moderna. Revista española de podología XXIII (5): 176 -182
- COHEN AGREST, D. 2008. Bioética: la ética de la investigación biomédica. Intramed.
- AMM: Declaración de Helsinki. Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos.
- CIOMS. 1996- 2002. “Normas éticas internacionales para las investigaciones Biomédicas con sujetos humanos” Preparadas por el Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS) en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), Washington, CHA. OPS.
- Guías Operacionales para Comités de Ética que evalúan Investigación Biomédica. Organización Mundial de la Salud. OPS. 2000
- VIDAL, S 2008. Comités de Bioética. Introducción a la Bioética Institucional. En GARAY, Oscar E. (Coord.). Bioética en Medicina, pp. 403-439. Buenos Aires: Ad-Hoc.

- PENCHASZADEH V. 2003. Capítulo: “Aspectos éticos de las colaboraciones internacionales en investigación biomédica”. En: Acosta JR (Ed). 2003. Bioética para la sustentabilidad. Centro Félix Varela. La Habana: 439-453

4. TIPIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD: CURSO DE POSGRADO

5. MODALIDAD DE LA ACTIVIDAD Virtual sincrónico y asincrónico

6. CARGA HORARIA: 60 hs

Consistirá en 10 (diez) clases semanales de 2 horas presenciales-virtuales cada una y 3 horas semanales de actividades a distancia asincrónicas.

Cantidad de horas de clases reales dictadas: 50 horas totales.

Total de UVACs: 4 UVACS

7. Sistema de evaluación y puntuación.

Para aprobar el curso se requerirá

- Asistencia al 75 % de los encuentros presenciales.
- Realización del 75% de las actividades con modalidad a distancia.

Realización de un trabajo integrador, con calificación mínima: 6 (seis) en escala del 1 al 10.

8. Lugar y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: Facultad de Psicología, fecha a confirmar durante el primer cuatrimestre de 2023

DIA: Martes de 11 a 13 Hs .	TEMAS
1	Introducción a la ética y su relación con la Bioética. Las teorías éticas.
2	Ética: Los valores
3	La bioética y su contexto de surgimiento. La Bioética Latinoamericana.
4	Autonomía y CI. El principio de vulnerabilidad.
5	Bioética y Derechos Humanos. El derecho a la salud. Igualdad, justicia y equidad. Discapacidad
6	Bioética y perspectiva de género.

7	Bioética y Derechos Reproductivos/No reproductivos.
8	Bioética y Derechos Humanos en el final de la vida.
9	Módulo 5: Bioética, Genética y Medioambiente.
10	Ética de la investigación. Cierre y conclusiones.

9. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Aula virtual, campus virtual de la Facultad de Psicología

10. PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD:

Curso no arancelado y autofinanciado por el Programa Temático Interdisciplinario en Bioética de la UNMdP

11. **Destinatarios:** GRADUADXS UNIVERSITARIXS

12. **Cupo máximo y mínimo.:** Para la apertura del curso se requiere un mínimo de 12 (doce) inscriptos/as y un máximo de 40 (cuarenta)

Hoja de firmas